

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/382/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**



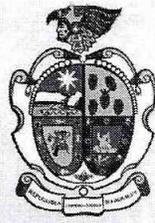
De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la solicitud para autorizar el apoyo económico para cubrir el gasto extraordinario por parte del Organismo Público Descentralizado denominado: Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

1.- Es el caso que la Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Virginia Gaytán de Serrano, solicita se autorice el apoyo económico para dicho Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 m.n.), toda vez que se tiene que cubrir un gasto extraordinario por parte del Organismo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que como lo establece el artículo 28 fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es facultad de los Ayuntamientos el autorizar la enajenación de bienes municipales cuando el valor sea superior a doscientos cincuenta veces el salario mínimo general vigente, y toda vez que el apoyo solicitado será por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 m.n.), es por lo que se emite el siguiente:



DICTAMEN:

Primero.- Se dictamina en sentido favorable por esta Comisión de Hacienda autorizar el apoyo económico por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 m.n.), para el Organismo Público Descentralizado, denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para cubrir el gasto extraordinario por parte de dicho organismo, es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza por los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el apoyo económico por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, 00/100 m.n.), para el Organismo Público Descentralizado, denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para cubrir el gasto extraordinario por parte de dicho organismo.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 19 DE MARZO DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION
DE HACIENDA**



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR



LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**